PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20600935845

Fecha de envío : 19/03/2025

09:35:31

Hora de envío :

Nombre o Razón social : FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Respecto a la Descripción de Partidas a Ejecutar solicitamos al Área Usuaria y al Comité de Selección adjuntar los planos de detalle respectivos, debido a que se trata de la CONSTRUCCIÓN DE 02 CAFETINES, con el fin de evaluar y plantear una adecuada, todo ello con el fin de propiciar mayor cantidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. Nº 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE la observación del participante y se anexan en las bases integradas la documentación que solicita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases se anexan la documentación solicitada.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20600935845 Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 09:35:31 RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Respecto a los Servicios Similares a: "... DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR", consideramos que es limitativo y restrictivo, por lo que se solicita ampliar a INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES, debido a que en estas infraestructuras se realizan este tipo de trabajos, todo ello con el fin de propiciar mayor cantidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: REQ Literal: C Página: 187

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. Nº 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observacion del participante que la experiencia del postor en obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se considera obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20601493251 Fecha de envío : 24/03/2025 Nombre o Razón social : ESERLER S.A.C. Hora de envío : 17:28:30

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

El presente proceso considera como servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR. Se solicita agregar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad también obras y similares agregar los términos de: a) Ampliación, b) Mejoramiento de las instituciones educativas de nivel superior, con el objetivo de dar acceso a más postores, en concordancia con las bases estándares y no vulnerar al art. 2 - principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,0 Literal: B Página: 188

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 : item: b,c,e- principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE la observación del participante y se considera obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se considera obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Nomenclatura: CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20606817780 Fecha de envío : 27/03/2025 Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C. Hora de envío : 22:15:33

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO SE INDICA EL PLAZO EN "DIAS CALENDARIO"; POR LO QUE SE EXIGE QUE EL COMITE DE SELECCIÓN CORRIJA ESTE VICIO QUE PUEDE CONLLEVAR A LA DECLARATORIA DE NULIDAD SI ESTABLECEN PLAZOS GENERICOS O INDETERMINADOS. SE ENTIENDE QUE ESTE SERVICIO POSEE UN EXPEDIENTE TECNICO EN EL QUE SE ESTABLECE CLARAMENTE EL PLAZO DE EJECUCION EN DIAS CALENDARIO. CALENDARIO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.8 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de La Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA la observación del participante, conforme al TERMINO DE REFERENCIA en el numeral 8 la duración de la ejecución del servicio es de 45 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20606817780 Fecha de envío : 27/03/2025 Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C. Hora de envío : 22:15:33

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Para OBRAS PROVISIONALES EN LA PAGINA 23 REFERENTE A ACCESORIOS PARA INSTALACIONES REFIEREN LO SIGUIENTE: "Respecto a la ubicación de almacén, oficinas y SS.HH. Se detalla en la lámina PUCC-01."

VERIFICADO EN TODO SUS EXTREMOS LA PRESENTE BASEL DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO SE ENCUENTRA NINGUNA LÁMINA O PLANO QUE SON NECESARIOS PARA TENER LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y CONSTRUIR LOS 2 CAFETINES.

POR LO QUE SOLICITAMOS SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS MOSTRANDO O PUBLICANDO LOS PLANOS Y DEMAS ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE SERVICIO. CONSIDERAMOS QUE LO MAS CORRECTO ES DECLARAR SU NULIDAD DE OFICIO Y REFORMULAR LAS PRESENTES BASES QUE PERMITEN LA PARTICIPACIÓN MAS PLURAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS POTENCIALES POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 01.01.02 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE - Principio de Transparencia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE la observación del participante y se anexan en las bases integradas la documentación que solicita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases se anexan la documentación solicitada.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20606817780 Fecha de envío : 27/03/2025

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C. Hora de envío : 22:15:33

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE PLANTEA COMO FORMA DE PAGO LO SIGUIENTE: "La cantidad determinada según el metodo de medición, será pagada al precio unitario del contrato..."

EN GENERAL SE DEBERÁ ACLARAR LA FORMA DE PAGO TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR EL SITEMA DE SUMA ALZADA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 01.01.02 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE - Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA la observación del participante, conforme al TERMINO DE REFERENCIA en el numeral 13 sistema de contratación es a SUMA ALZADA, asimismo, conforme el numeral 19 forma de pago, es a la presentación de valorización el ultimo día de cada mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20606817780 Fecha de envío : 27/03/2025

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C. Hora de envío : 22:15:33

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR SE LIMITA A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS SIMILARES REALIZADAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR; POR LO QUE SOLICITAMOS SE AMPLIE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE TODOS LOS NIVELES REALIZADAS PARA ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

EN CASO DE NO ACOGER NUESTRA OBSERVACIÓN DEBERÁN SUSTENTAR Y FUNDAMENTAR SU NEGATIVA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 14 Página: 175

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE - Principioo de Transparencia y Pluralidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante que la experiencia del postor en obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se considera obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20606817780 Fecha de envío : 27/03/2025

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C. Hora de envío : 22:15:33

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE DEBERÁ PLANTEAR CORRECTAMENTE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA SIGUIENTE MANERA: CONSTRUCCION, MENTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 14.2 Página: 176

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE - Principio de Transparencia - Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE la observación del participante y se considera para la acreditación de la experiencia de los responsables de la ejecución del servicio es la siguiente : CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se considera para la acreditación de la experiencia de los responsables de la ejecución del servicio es la siguiente : CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20606817780 Fecha de envío : 27/03/2025 Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C. Hora de envío : 22:15:33

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE SOLICITA UNA "RETROEXCAVADORA S/LLANTAS 58 HP 1 YD3"

POR LO QUE DEBERÁN PLANTEAR CORECTAMENTE REFIRIENDOSE QUE DICHA RETROEXCAVADORA DEBERÁ POSEER UNA POTENCIA DE MOTOR DE 58 HP MÍNIMO Y UNA CUCHARA O BALDE DE 1.0 YD3 COMO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 14.3 Página: 177

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE - Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA la observación del participante, conforme al TERMINO DE REFERENCIA en el numeral 14.3 equipamiento mínimo ítem 9 la RETROEXCAVADORA DEBERÁ POSEER UNA POTENCIA DE MOTOR DE 58 HP MÍNIMO Y UNA CUCHARA O BALDE DE 1.0 YD3 COMO MÍNIMO, asimismo esta solicitud de equipamiento no limita la libre concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

 Ruc/código :
 20606817780
 Fecha de envío :
 27/03/2025

Nombre o Razón social: CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C. Hora de envío: 22:15:33

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL VIBRADOR DE CONCRETO TAMBIEN NO SE REFIERE CLARAMENTE A LA POTENCIA EN HP Y SOLO SEÑALAN 2.40", Y NO SE ENTIENDE A QUE SE REFIERE EL 2.40"; POR LO QUE DEBERAN SER MAS PRECISOS ANTE DICHO PEDIDO EN PULGADAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 14.3 Página: 177

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE - Principio de Transparencia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE, la observación del participante y se suprime en las bases integradas, Lo señalado 2.40", considerando en equipamiento estratégico VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP, asimismo esta solicitud de equipamiento no limita la libre concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se suprime lo señalado 2.40", y se considera en equipamiento estratégico VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20606817780 Fecha de envío : 27/03/2025

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C. Hora de envío : 22:15:33

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE QUE LAS CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS NO EXPRESA SERIEDAD AL ESTABLECER QUE EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA SEA COMO MÍNIMO DE 10% DE PARTICIPACION DE OBLIGACIONES; LO QUE CONSIDERAMOS DEBERÁ SER AL MENOS EL 50% EL CUAL SI GARANTIZARÁ EL COMPROMISO DEL CONSORCIADO DE MAYOR EXPERIENCIA Y NO EXPONER EL PRESENTE SERVICIO A DIFICULTADES POSTERIORES QUE CONLLEVARIAN A SU NULIDAD DE OFICIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 21 Página: 179

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE - Principicio de Eficiencia y Eficacia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección NO ACOGE la observación del participante, toda vez que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica para llevar a cabo el proceso de contratación, así lo estable el numeral 29.8 del Art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20606817780 Fecha de envío : 27/03/2025 Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C. Hora de envío : 22:15:33

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

EN LA TERCERA VIÑETA SE OBSERVA QUE HACEN REFERENCIA A "Los planos del COMPONENTE VI "CONSTRUCCIÓN DE 02 CAFETINES..."; SIN EMBARGO, NUEVAMENTE EN NINGÚN EXTREMO DE LAS PRESENTES BASES SE PUBLICÓ DICHOS "PLANOS". ENTÉNDIENDOSE QUE PARA SU ABSOLUCIÓN Y PUBLICACION DE LA PRESENTE OBSERVACION SE REALICE O ADJUNTE DICHOS PLANOS Y DEMÁS INFORMACIÓN TÉCNICA SEA MUY BREVE EL PLAZO PARA SU ANÁLISIS Y CÁLCULOS PARA PRESENTAR UNA REAL Y CORRECTA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA SOLICITAMOS SE DECLARE NULO DE OFICIO EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, SE REFORMULE Y AL CORREGIR LOS PTRESENTES VICIOS SE LLEVE ADELANTE UN CORRECTO PROCESO DE SELECCIÓN PUESTO QUE CONSIDERAMOS QUE LA UNIVERSIDAD DEBE CONTAR CON PROFESIONALES PROBOS Y CAPACITADOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DEL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 24 Página: 181

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE - Principio de Tranasparecia, Eficiencia y Eficacia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE la observación del participante y se anexan en las bases integradas la documentación que solicita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases se anexan la documentación solicitada.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20606817780 Fecha de envío : 27/03/2025

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C. Hora de envío : 22:15:33

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

EN LA NOVENA VIÑETA DEL ACAPITE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA OBSERVAMOS QUE SE SOLICITA: "acta de recepción y/o conformidad; a fin de acreditar la experiencia indicada.".

SABEMOS QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LOS POSTORES LA NORMA ES BIEN CLARA Y SE EXPRESA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"(i) contratos u ódenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de ptrestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente..." SIENDO ÉSTAS PARTE DE LAS BASES ESTANDARIZADAS DONDE NO SE SOLICITA NINGUN "ACTA".

POR LO QUE NUEVAMENTE REITERAMOS A TRAVES DE ESTA OBSERVACIÓN LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE NULIDAD DE OFICIO Y SE RETROTRAIGA HASTA LA ETAPA CORRESPONDIENTE PARA CORREGIR LOS VICIOS INSUPERABLES EN ESTA ETAPA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 24 Página: 182

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE - Principio de Transparencia, Eficiencia y Eficacia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE, la observación del participante y se suprimirá en las bases integradas lo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases se suprimirá lo mencionado.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20606817780 Fecha de envío : 27/03/2025 Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C. Hora de envío : 22:15:33

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

EN LA ÚLTIMA VIÑETA DE "OTRAS OBLIGACIONES" TAMBIEN SE OBSERVA QUE EXISTE OTRO ERROR YA QUE SOLICITAN LO SIGUIENTE: "El contratista deberá entregar un (03) original y en digital los trámites que realiza a la entidad.."; LAMENTABLEMENTE NO SE ENTIENDE ESTA EXIGENCI, PERO EN SU EXGTREMO SE DEBERÁ ELIMINAR YA QUE CONLLEVA A BUROCRATIZAR SIN SUSTENTO ALGUNO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 25 Página: 184

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE - Principio de Transparencia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE PARCIALMENTE, la observación del participante e indica conforme al TDR numeral 25, El contratista deberá entregar tres (03) original y en digital los tramites que realiza a la entidad tales como: Ampliaciones de plazo, valorizaciones, cronograma de la ejecución, solicitud de sustitución del personal propuesto y otros. asimismo esta observación no limita la libre concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases se consideran, que el contratista deberá entregar tres (03) original y en digital los tramites que realiza a la entidad tales como: Ampliaciones de plazo, valorizaciones, cronograma de la ejecución, solicitud de sustitución del personal propuesto y otros.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20612264784 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : LISARO CONSTRUPERU E.I.R.L. Hora de envío : 09:10:09

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

En Ítem 01.01.02.02. Accesorios para instalaciones de las especificaciones técnicas no guarda coherencia con el metrado a ejecutar del servicio Item 01.01.02.02 Accesorios para instalaciones de campamento, por lo que se deberá de corregir la descripción acorde a la partida a ejecutar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 1.01.02.02 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 72 del Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante, que conforme la R. R N°127-2025-UNSCH-R, de fecha 18 de febrero del 2025, se aprobó el Expediente Técnico y se precisa para la OFERTA ECONOMICA el participante, deberá tener en cuenta el cuadro de METRADO A EJECUTAR DEL SERVICIO adjunto en TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20612264784 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : LISARO CONSTRUPERU E.I.R.L. Hora de envío : 09:10:09

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

En Item 01.02.03.07.01. Concreto en mesa de concreto f'c=175 kg/cm2 no guarda coherencia con el metrado a ejecutar del servicio Item 01.02.03.08.01 Concreto en mesa de concreto f'c=175 kg/cm2, por lo que se deberá de corregir el Item acorde a la partida a ejecutar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 1.2.3.7.1 Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 72 del Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante, que conforme la R. R N°127-2025-UNSCH-R, de fecha 18 de febrero del 2025, se aprobó el Expediente Técnico y se precisa para la OFERTA ECONOMICA el participante, deberá tener en cuenta el cuadro de METRADO A EJECUTAR DEL SERVICIO adjunto en TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20612264784 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : LISARO CONSTRUPERU E.I.R.L. Hora de envío : 09:10:09

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

En Item 01.03.02.06. Revestimiento de mesa de concreto con mármol e=2cm, indica la unidad de medida "metro" el cual no guarda relación con la unidad de medida del metrado a ejecutar del servicio Item 01.03.02.06 Revestimiento de mesa de concreto con mármol e=2cm, indica la unidad de medida "metro cuadrado m2"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 1.3.2.06 Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 72 del Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante, que conforme la R. R N°127-2025-UNSCH-R, de fecha 18 de febrero del 2025, se aprobó el Expediente Técnico y se precisa para la OFERTA ECONOMICA el participante, deberá tener en cuenta el cuadro de METRADO A EJECUTAR DEL SERVICIO adjunto en TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20612264784 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : LISARO CONSTRUPERU E.I.R.L. Hora de envío : 09:10:09

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

En Item 01.04.02.02.01. Trazo y replanteo, indica la unidad de medida "metro cuadrado" el cual no guarda relación con la unidad de medida del metrado a ejecutar del servicio Item 01.04.02.02.01 Trazo y replanteo, indica la unidad de medida "metro"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 1.4.2.2.01 Página: 109

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 72 del Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante, que conforme la R. R N°127-2025-UNSCH-R, de fecha 18 de febrero del 2025, se aprobó el Expediente Técnico y se precisa para la OFERTA ECONOMICA el participante, deberá tener en cuenta el cuadro de METRADO A EJECUTAR DEL SERVICIO adjunto en TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20612264784 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : LISARO CONSTRUPERU E.I.R.L. Hora de envío : 09:10:09

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

En Item 01.04.02.03.12. Caja para válvulas y medidor 0.60x0.30, no guarda coherencia con el metrado a ejecutar del servicio Item 01.04.02.03.12 Caja para valvulas de control 0.60x0.30. se insta especificar si se incluirá el termino medidor o no ???, para la formulación de la oferta

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 1.4.2.3.12 Página: 119

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 72 del Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante, que conforme la R. R N°127-2025-UNSCH-R, de fecha 18 de febrero del 2025, se aprobó el Expediente Técnico y se precisa para la OFERTA ECONOMICA el participante, deberá tener en cuenta el cuadro de METRADO A EJECUTAR DEL SERVICIO adjunto en TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20612264784 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : LISARO CONSTRUPERU E.I.R.L. Hora de envío : 09:10:09

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

En Item 01.04.03.02.04 Red de desagüe tubería PVC de 2", indica la unidad de medida "punto" el cual no guarda relación con la unidad de medida del metrado a ejecutar del servicio Item 01.04.03.02.04 Red de desagüe tubería pvc de 2¿, indica la unidad de medida "metro"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 1.4.3.2.04 Página: 123

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 72 del Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante, que conforme la R. R N°127-2025-UNSCH-R, de fecha 18 de febrero del 2025, se aprobó el Expediente Técnico y se precisa para la OFERTA ECONOMICA el participante, deberá tener en cuenta el cuadro de METRADO A EJECUTAR DEL SERVICIO adjunto en TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20612264784 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : LISARO CONSTRUPERU E.I.R.L. Hora de envío : 09:10:09

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

En Item 01.04.03.02.05 Red de desagüe tubería PVC de 4", indica la unidad de medida "punto" el cual no guarda relación con la unidad de medida del metrado a ejecutar del servicio Item 01.04.03.02.05 Red de desagüe tubería pvc de 4¿, indica la unidad de medida "metro"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 1.4.3.2.05 Página: 124

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 72 del Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante, que conforme la R. R N°127-2025-UNSCH-R, de fecha 18 de febrero del 2025, se aprobó el Expediente Técnico y se precisa para la OFERTA ECONOMICA el participante, deberá tener en cuenta el cuadro de METRADO A EJECUTAR DEL SERVICIO adjunto en TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20612264784 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : LISARO CONSTRUPERU E.I.R.L. Hora de envío : 09:10:09

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

Se da lectura del plazo de ejecución de la construcción de dos cafetines los cuales contemplan un plazo de 45 días calendarios, asimismo se observa lo siguiente:

De acuerdo a las consideraciones de calidad toda infraestructura de concreto armado deberá de tener un plazo prudencial para que adquiera la resistencia requerida de diseño (28 dias) además el tiempo indicado es una holgura lo cual deberá de están incluido en el expediente tecnico.

Asimismo el tiempo de secado requerido para el tarrajeo de cemento y arena en promedio varían entre los (10 a 14 días - periodo de exudación del concreto.

por lo tanto se indica que en fase de ejecución se tendrán que aceptar la ampliación de plazo correspondiente a los periodos de secado de la infraestructura y secado del tarrajeo por ser tiempos muertos (holguras).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8 Página: 174

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 72 del Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante, que conforme la R. R N°127-2025-UNSCH-R, de fecha 18 de febrero del 2025, se aprobó el Expediente Técnico. asimismo esta observación no limita la libre concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20612264784 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : LISARO CONSTRUPERU E.I.R.L. Hora de envío : 09:10:09

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

se observa en las bases que estas en los requisitos de calificación no se ha considerado el monto de experiencia para las "MYPES" lo cual contraviene la normativa de contrataciones del estado lo cual vulnera los principios de contratación, por lo tanto solicito se considere el monto de facturación para las empresas MYPES, de no ser aceptado dicho petitorio se solicitara la nulidad de oficio por principios que rigen las contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C Página: 187

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección NO ACOGE LA observación realizada, toda vez que, conforme a las bases administrativas aprobados mediante DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, bases estándar de concurso público para la contratación de servicios generales, no aplica el beneficio para los MYPES, asimismo se hace de su conocimiento que solo se incluye el Mype "En caso de procedimientos de selección por relación de ítems cuando el valor estimado de algún ítem corresponda al monto de una Adjudicación Simplificada".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20612264784 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : LISARO CONSTRUPERU E.I.R.L. Hora de envío : 09:10:09

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

Se observa que en las bases la experiencia requerida por el PLANTEL PROFESIONAL CLAVE han considerado como obras similares lo siguiente: Construccion, mantenimiento, remodelacion, acondicionamiento y adecuacion DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR. por lo que se solicita ampliar los tipos de intervencion al comite de selecion para que se amplie el concepto de obras similares a: los tres niveles de educacion incial, primaria y secundaria.

Asimismo el fundamento 15, del analisis del acuerdo de la sala plena n.º 002-2023/TCE de 2 de diciembre de 2023, a traves del cual el tribunal de contrataciones del estadio indico que "(...) las bases estandar no buscan que la experiencia que se acredite sea respecto de obras iguales, sino que las bases estandar exigen es la acreditacion de la ejecuicion de "obras similares", que no tienen por que ser iguales a las que son objeto de contratacion, sino unicamente que LA OBRA QUE SE PROPONGA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TENGA LAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE AQUELLA QUE SE PRETENDE REALIZAR"

Teniendo en cuenta ello los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior cuentan con las mismas caracteristicas tecnicas que se pretenden realizar con el objeto de contratacion.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 14 Literal: 14.2 Página: 175

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley Nº 30225 de contrataciones del estado Art 2 incisos b) y c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA la observación del participante y se considera para la acreditación de la experiencia de los responsables de la ejecución del servicio es la siguiente : CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se considera para la acreditación de la experiencia de los responsables de la ejecución del servicio es la siguiente : CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20605155911 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : CESROMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C. Hora de envío : 13:21:59

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

Dentro de los requerimientos del proveedor en los TDR ¿14) requerimiento del proveedor (pag.174), se evidencia una práctica anticompetitiva, ya que la entidad solicita que el proveedor será persona natural o jurídica, con experiencia en ejecución de servicios similares a: Mantenimiento, remodelación, Acondicionamiento y Adecuación de Instituciones Educativas de nivel superior. Siendo este un servicio de construcción de dos cafetines; que es una pequeña parte de una infraestructura común en general, se observa dicho requerimiento de servicios similares y, en la descripción de ¿Instituciones educativas de nivel superior ¿por lo que se advierte que el comité de selección está incurriendo en infracciones y responsabilidades estipuladas en los numerales 9.1 y 9.2 del artículo 9 de la LCE, por no garantizar el cumplimiento de los principios de las contrataciones (literales a) y b) del art. 2 de la LCE) al establecer práctica ANTICOMPETITIVAS. a). Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. b) Iqualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva. Se trae a colación el numeral 14.2 del artículo 14 de la LCE. como consecuencia de establecer prácticas anticompetitivas y que vulneran los principios de libertad de concurrencia y competencia. Se solicita al comité de selección y al área usuaria modificar la descripción de servicios similares: Mantenimiento, remodelación, Acondicionamiento y Adecuación de Instituciones Educativas de nivel superior Y SE LE INTEGRE COMO TERMINO, SERVICIOS U OBRAS SIMILARES EN: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Así fomentar la mayor convocatoria de postores de conformidad con el art. 2 de la LCE. De justificar este requerimiento se estaría presumiendo que el presente proceso de selección estaría direccionado a un proveedor en específico o que prestó servicios a la entidad. Por lo expuesto, solicito al comité: 1.- usuaria modificar la descripción de servicios u obras similares a: mejoramiento, Mantenimiento, remodelación, Acondicionamiento y Adecuación de Instituciones Educativas en General pública y/o privadas. También modificar en el numeral c) experiencia del postor en la especialidad de los REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 14 Página: 174

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 LCE; Art 9 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante que la experiencia del postor en obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se considera obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20494560934 Fecha de envío : 01/04/2025 Nombre o Razón social : L & VALDEZ INGENIEROS S.A.C. Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

En el LITERAL ¿C¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECILIDAD, del Capítulo III, página 188, se establece y considera servicios similares a: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, REMODELACION, ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SUPERIOR. El tratar de solicitar o condicionar a que los servicios similares tengan ciertas intervenciones, es restrictivo y atenta contra los principios de contrataciones del estado, el Comité de selección tiene la obligación de fomentar el libre acceso y la mayor participación de postores para que de esta forma exista una diversidad de proveedores, para obtener la propuesta más ventajosa. De otro lado, el OSCE en diversas jurisprudencias ha establecido lineamientos, que aclaran que al solicitar las obras similares no deben establecer restricciones o direccionamientos, más aún de tratarse de una y/o servicio con fondos del estado, asimismo en diversos pronunciamientos se indica que la denominación de servicio similar no debe ser exactamente IGUAL, según lo establecido en la opinión 056-2017/DTN independientemente de la denominación particular de un contrato, debe tomarse en cuenta el objeto contractual, de igual forma la Resolución 875- 2018-TCE-S4 sostiene que la definición de servicio similar es de naturaleza semejante y no igual, por tanto el Comité de Selección, deberá ampliar los conceptos para servicios similares. Además, el Pronunciamiento Nº 663-2019/OSCE-DGR, aclara que: "requerir componentes con CAPACIDADES, MEDIDAS, RENDIMIENTOS, ENTRE OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS, QUE PODRIAN CONLLEVAR UN DIRECCIONAMIENTO A LA CONTRATACIÓN NO RESULTARIA RAZONABLE, y no estaría en concordancia con el Principio de Libertad de concurrencia e igualdad de trato". Por tanto, solicitamos que se considere como servicios similares a: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REMODELACION, ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: C Página: 188

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a. Libertad de concurrencia. b. Igualdad de tra

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante que la experiencia del postor en obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se considera obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 20494560934 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : L & VALDEZ INGENIEROS S.A.C. Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

En el numeral 8 DURACION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO, del Capítulo III, página 174, se establece que la duración de la construcción de dos cafetines está programada para un periodo de 45 días calendarios. El tratar de solicitar un plazo reducido no guarda proporcionalidad y coherencia con el alcance del servicio, toda vez que, se trata de una construcción de infraestructura con losas aligeradas, revestimientos con tarrajeo, pintura sanitada y debido a una secuencia de tareas y los plazos necesarios para cada una de estas, resulta el plazo de 45 días, un plazo insuficiente para cumplir con el servicio. Por tanto, solicitamos que se considere un plazo de 75 días calendarios, siendo este un plazo razonable y con un principio de proporcionalidad de acuerdo a los alcances del servicio objeto de la presente convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: ||| Página: 174

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante, que conforme la R. R N°127-2025-UNSCH-R, de fecha 18 de febrero del 2025, se aprobó el Expediente Técnico. asimismo esta observación no limita la libre concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código :20613841653Fecha de envío :01/04/2025Nombre o Razón social :ALERIO S.A.C.Hora de envío :23:06:14

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Mediante la presente, solicito al Comité de Selección que considere ampliar el término "servicios similares" establecido en las bases del Concurso Público N°01-2025-UNSCH/CS-1. En las bases, se establece que los servicios similares se refieren exclusivamente a la construcción, mantenimiento, remodelación, acondicionamiento y adecuación de instituciones educativas de nivel superior.

Sin embargo, el objeto de la contratación que se detalla en el concurso tiene una naturaleza similar a la que estamos solicitando, ya que también involucra la construcción, remodelación y adecuación de infraestructuras para la prestación de servicios públicos. En este sentido, existen otros tipos de infraestructuras públicas, tales como centros de salud, centros penitenciarios y otros edificios públicos, que requieren las mismas competencias y estándares técnicos relacionados con la construcción, adecuación y mantenimiento de espacios destinados a actividades públicas. Estos proyectos comparten las características técnicas requeridas en el objeto de la contratación, como la infraestructura básica, el cumplimiento de normativas de seguridad, accesibilidad y la calidad de los espacios.

Por lo tanto, solicitamos que el Comité de Selección amplíe la definición de "servicios similares" para incluir proyectos de infraestructura pública en general, permitiendo que se consideren proyectos ejecutados en centros de salud, centros penitenciarios y otras instalaciones públicas, ya que sus metas y objetivos son equivalentes a los requeridos para este proceso. Este ajuste garantizaría que se pueda considerar la experiencia en proyectos con características funcionales y técnicas similares al objeto de la contratación.

La ampliación solicitada no solo permitiría una mayor participación de postores con experiencia relevante en proyectos de infraestructura pública, sino que también fomentaría la competencia y la transparencia del proceso, alineándose con los principios de igualdad, libre competencia y transparencia establecidos en el artículo 2° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, esta ampliación propiciaría un trato igualitario entre los postores, sin restringir indebidamente la participación de empresas cualificadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 190

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante que la experiencia del postor en obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se considera obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Nomenclatura: CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 10407350141 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : SERRANO QUISPE RENAN Hora de envío : 23:14:43

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

Respecto a la duracion de la ejecucion del servicio en los terminos de referencia se verifica que es de 45 dias, teniendo en consideracion el proceso constructivo de una edificacion, tiempos de fraguado de losa aligerada, rendimientos y metrado a ejecutar, se verifica que no es posible la ejecucion de las metas en el plazo de ejecucion propuesto, se debera considerar un minimo de plazo de ejecucion de 100 dias calendario, esto a fin de garantizar la calidad de la ejecucion de las metas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: ||| Página: 174

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante, que conforme la R. R N°127-2025-UNSCH-R, de fecha 18 de febrero del 2025, se aprobó el Expediente Técnico. asimismo esta observación no limita la libre concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 10407350141 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : SERRANO QUISPE RENAN Hora de envío : 23:14:43

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

A fin de generar mayor concurrencia de postores respecto a la definicion de obras similares para acreditar experiencia del postor se solicita ampliar a: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, REMODELACION, ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y EDUCACION BASICA REGULAR; esto teniendo en consideracion que en la construcción de 02 cafetines no existe una complejidad similar a la construcción de una escuela universitaria o similar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: ||| Página: 175

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante que la experiencia del postor en obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se considera obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 10407350141 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : SERRANO QUISPE RENAN Hora de envío : 23:14:43

Observación: Nro. 31 Consulta/Observación:

A fin de generar mayor concurrencia de postores respecto a la definicion de obras similares para acreditacion de personal clave se solicita ampliar a: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, REMODELACION, ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y SUPERIOR UNIVERSITARIA; esto teniendo en consideracion que en la construccion de 02 cafetines no existe una complejidad similar a la construccion de una escauela universitaria o similar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14.2 Literal: ||| Página: 175

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, la observación del participante que la experiencia del postor en obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de las bases se considera obras o servicios similares a: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y/O INFRAESTRUCTURAS POLICIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS DE SALUD Y/O HOSPITALES.

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UNSCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSION:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CON CUI

2644228.

Ruc/código : 10407350141 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : SERRANO QUISPE RENAN Hora de envío : 23:14:43

Observación: Nro. 32 Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia requerida para el residente de obra, se requiere reducir a 01 año, esto teniendo en consideracion que las caracteristicas de la obra no son de mucha complejidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14.2 Literal: ||| Página: 175

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección NO ACOGE la observación del participante, toda vez que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica para llevar a cabo el proceso de contratación, así lo estable el numeral 29.8 del Art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: